



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 MAYO 2015

Nº 00132

Expediente Nº 14.211/97

VISTO la Nota Nº 0500/15 presentada por el Ing. Néstor Eugenio LESSER, mediante la cual eleva su renuncia, a partir del 1 de abril del corriente año, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Estabilidad I" de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la misma asignatura, en virtud de lo dispuesto por Resolución CS Nº 018/15.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6º del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS Nº 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica, la División Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Civil, la cual aconseja se acepte la renuncia presentada.

Que se ha expedido al respecto la Comisión de Reglamento y Desarrollo, mediante Despacho Nº 31/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente Nº 14.211/97

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de mayo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 1 de abril del corriente año, la renuncia presentada por el Ing. Néstor Eugenio LESSER al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad I" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese, comuníquese a la Secretaria Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Néstor Eugenio LESSER; a la OSUNSa; a la Dirección General Administrativa Económica; al Departamento Docencia; a la División Personal y gírense los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 1 3 2 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa